

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores  
Semillas Lab  
Bogotá

Asunto: Carta de Intención Proyecto de investigación y desarrollo de prueba app agrícola “.

Cordial saludo,

En mi calidad de propietario de la finca NAPOLES, Yo Elías Robayo, de manera atenta informo que:

Presento la intención de participar activamente en el Proyecto de investigación denominado **“SEMILLAS LAB- APP DE TRAZABILIDAD”** el cual será presentado en Convocatoria interna de proyectos P4S Co, Hackathon GemaLab presencial Bogotá, para iniciar vigencia en el año 2024 en caso de ser aprobado. A continuación, relacionamos los datos de la persona para ser nuestro representante en este proyecto de investigación, así como la información de la Contrapartida Institucional:

<b>Nombre</b>	Alexander Robayo Robayo
<b>Documento de Identidad</b>	79700143
<b>Rol en el proyecto</b>	Propietario terreno
<b>Correo electrónico de contacto</b>	alexanderrobayo@hotmail.com
<b>Dedicación (Horas/semana)</b>	15
<b>Total valor contrapartida</b>	Valor horas: Valor otros recursos:

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos en cuanto a los derechos de propiedad intelectual de las obras que puedan ser creadas:

- a. La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables (en especie, horas de descarga, salarios, entre otros) y no desembolsables que las partes convengan. Cuando proyectos P4S Co, Hackathon GemaLab, en conjunto con otra Institución desarrolle una investigación cofinanciada, definirán las condiciones bajo las cuales podrá compartir con dicha institución los derechos respectivos sobre los resultados obtenidos.
- b. La custodia y cuidado de los productos de carácter industrial, tecnológicos, de modelos de utilidad y similares los cuales cuenten con aplicación industrial, que se creen estará a cargo de Semillas Lab, durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes.
- c. Los derechos morales de autor que le correspondan a proyectos P4S Co, Hackathon GemaLab, Semillas o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos.
- d. Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar, ni permitir que los investigadores y personal vinculado al proyecto publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. En tal sentido

Quienes participen en investigaciones o desarrollos cuyos resultados sean susceptibles de ser protegidos por la propiedad intelectual o de ser manejados como información privilegiada, deberán firmar un acuerdo de confidencialidad, el cual se incluirá en el Acta de Acuerdo sobre Propiedad Intelectual, en el que se definan las condiciones de uso y manejo de dicha información, así como las sanciones respectivas frente al incumplimiento de los deberes de confidencialidad pactados

- e. Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

ELIAS Robayo

Teléfono:3118786931